

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1397/04
6 febrero 2004

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 6 DE FEBRERO DE 2004

Aprobada en la sesión del 22 de octubre de 2004

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la OEA.....	2
[Aprobación del proyecto de resolución]	31

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 859 (1397/04), Apoyo al proceso de paz en Colombia	37
--	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.4934/04, Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para el acompañamiento al proceso de paz en Colombia

CP/doc.3824/04 rev. 2, Proyecto de resolución: Apoyo al proceso de paz en Colombia

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las tres y cincuenta de la tarde del viernes 6 de febrero de 2004, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Víctor Hugo Godoy Morales, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Consejera María Guadalupe Carías, Representante Interina de Honduras
Ministra Delrose E. Montague, Representante Interina de Jamaica
Primer Secretario Pierre Daniel Laviolette, Representante Alterno de Haití
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Ministro Consejero Carlos José Middeldorf, Representante Alterno del Brasil
Primera Secretaria Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Consejera Gwyneth A. Kutz, Representante Alterna del Canadá
Primera Secretaria Lisa R. Cummins, Representante Alterna de Barbados
Embajador Nelson Pineda, Representante Alterno de Venezuela
Ministro Jaime Augusto Barberis Martínez, Representante Alterno del Ecuador

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA

El PRESIDENTE: Buenas tardes. I am pleased to call to order this regular meeting of the Permanent Council, convened to consider the items on the draft order of business, document CP/OD.1397/04. We've delayed the start of this meeting so that some delegations could continue consulting with each other and with capitals. I hope that having had that extra time, everyone will be prepared to deal with the order of business.

At our previous meeting last Wednesday, the Secretary General, Dr. César Gaviria, made a presentation on the agreement between the Government of Colombia and the General Secretariat of the Organization of American States on monitoring the peace process in Colombia. This document, signed on January 23, 2004, was distributed as CP/INF.4934/04.

After the Secretary General spoke, Ambassador Horacio Serpa of Colombia informed the Council that his delegation would be submitting a draft resolution on the matter. At that time, the Chair proposed and the Council agreed to give members a reasonable time to consult on a draft resolution and to meet again today, February 6, to discuss that document classified as CP/doc. 3824/04 rev. 2.

Before we commence, I'd like to inform the Council that Mr. José Miguel Vivanco, Director of Human Rights Watch, a civil society organization that has been registered in the OAS Register of Civil Society Organizations, has asked for permission to make a brief presentation on this issue and to distribute a pertinent document issued by Human Rights Watch. Taking into consideration the Council's Rules of Procedure, as well as resolution CP/RES. 759 (1217/99), "Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities," if there are no objections, the Chair will offer the floor to Mr. Vivanco during this meeting and will authorize the distribution of the document.

I now give the floor to Ambassador Horacio Serpa, Permanent Representative of Colombia, to present the draft resolution entitled "Support to the Peace Process in Colombia," document CP/doc.3824/04 rev. 2.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchísimas gracias, señor Presidente; distinguidas y distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, señor Secretario General Adjunto, señores de la Secretaría General. Mil gracias, señor Presidente, por sus amabilidades al abrir los espacios para adelantar estas conversaciones en relación con el tema colombiano; mil gracias también a las distinguidas delegaciones por haber manifestado su disposición a participar en el debate correspondiente, que me parece a mí de una enorme utilidad. Quiero decirles que en Colombia los colombianos y el Gobierno recibimos estas expresiones de generosidad con alegría y como una oportunidad con la que cuenta nuestro país para que la comunidad internacional cada día conozca más, de manera directa y fehaciente, la situación que estamos viviendo, y como ocasión igualmente importantísima para escuchar las opiniones de las diferentes naciones y Estados de América a propósito de las circunstancias que inciden en el caso colombiano.

Ya tuve oportunidad en la pasada sesión de hacer referencia a las circunstancias que vive Colombia. No pretendo, de ninguna manera, insistir en esos argumentos. Lo que pretendo en esta

intervención introductoria es dar a ustedes una somera explicación sobre los pasos que en el propósito de construir un proyecto de resolución hemos venido cumpliendo en los últimos días.

Con ocasión de haberse conocido la firma del convenio suscrito entre el señor Presidente de Colombia, doctor Álvaro Uribe, y el señor Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, se consideró apropiado hacer una deliberación en el seno del grupo ALADI para que todos sus integrantes nos advirtiésemos de estas incidencias, para tener un conocimiento más denso sobre los alcances del convenio y para dilucidar otras inquietudes que habían surgido al interior de las delegaciones que componen el grupo. Hicimos unas reuniones muy ágiles, en donde conversamos ampliamente; el señor Secretario General, advertido de que estaban ocurriendo estas conversaciones, se mostró muy complacido con poder concurrir a ellas a objeto de ofrecer a los miembros de ALADI los correspondientes comentarios y para satisfacer todas las inquietudes que se presentaran. En medio de estas conversaciones surgió la idea, que a nosotros, la Delegación de Colombia, nos pareció muy interesante, de preparar un proyecto de resolución para que, a propósito de un acontecimiento que los colombianos consideramos trascendental, se presentase el pronunciamiento, muy apropiado, muy necesario, del Consejo Permanente como autoridad política especial y con toda la legitimidad, sobre lo que tiene que ver con los asuntos que corresponde dilucidar al interior de la OEA.

Desde entonces hemos venido dialogando profusamente con representantes de las diferentes delegaciones a propósito de este proyecto. Los diversos borradores que se elaboraron fueron enviados para el conocimiento de los representantes de las agrupaciones que tienen presencia en la Organización de los Estados Americanos, para que todos fuéramos advertidos de lo que estaba ocurriendo. En la noche de ayer, en una nueva reunión, y luego de la sesión del Consejo Permanente del pasado miércoles, se convino un texto entre los asistentes con una observación de un importante país, Venezuela, en el sentido de que como no tenía instrucciones de su Gobierno no podía expresar consideraciones sobre el texto, lo cual a todos, pero particularmente al Representante de Colombia, les pareció procedente y legítimo.

Pues bien, este texto trata de recoger diferentes inquietudes que se han presentado por parte de diferentes Representantes en este Consejo Permanente. Son inquietudes que nosotros consideramos válidas, que las hemos recibido con respeto, que las hemos acogido con una amplitud que ustedes mismos pueden avalar, porque todas ellas tienen que ver con preocupaciones que no se nos escapa que existen y que, precisamente, deben servir para que todo lo que ocurra alrededor del proceso de paz en Colombia y todo lo que tenga que ver con la importantísima presencia y participación de la comunidad internacional resulte positivo para el objetivo trascendente de lograr la convivencia en mi país.

El proyecto hace referencia, en primer término, a los principios y valores establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en la Carta Democrática Interamericana. La propuesta también hace referencia a lo trascendente que es la presencia de la comunidad internacional, y hace unas referencias específicas a la Organización de las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos; de manera expresa menciona que los trabajos de estas dos importantes organizaciones multilaterales deben desarrollarse en forma coordinada, de forma tal que esa cooperación ofrezca los mejores y más positivos resultados.

En la parte preambular del proyecto se destaca la importancia de los principios de verdad, justicia, responsabilidad y reparación a las víctimas, como factor para poder establecer las bases

dirigidas a conseguir una paz duradera en Colombia. Se hace referencia también en el proyecto de resolución a la importante exposición, la importante intervención, del señor Secretario General, doctor César Gaviria, en la sesión del Consejo Permanente del pasado miércoles. A este propósito quiero repetir lo que mencioné en mi exposición, a la cual también se contrae el proyecto que estamos analizando. Para Colombia es muy importante la presencia y la participación de la Organización y de la Misión que se estableció en el convenio al que ya me referí y en Colombia, el Presidente de la República, su Gobierno, todos los colombianos, consideramos de un gran valor y de una enorme importancia las actividades que con tal fin cumplió el doctor César Gaviria.

Se recuerda también en el proyecto el contenido de unas muy importantes determinaciones que en relación con el caso colombiano ha asumido la OEA. Específicamente, en una parte de la misma se menciona la definición de ayuda a Colombia y al Gobierno de Colombia por parte del Consejo Permanente con ocasión de la resolución que se aprobó en el mes de febrero del año pasado a raíz del acto terrorista que dejó tantas víctimas en la capital de la República. También se hace referencia a la resolución que aprobó la Conferencia Especial sobre Seguridad celebrada en México, se toma nota del acuerdo que estamos mencionando y que fue suficientemente explicado por el señor Secretario General.

La parte resolutive contiene unas definiciones realmente trascendentes. Una de ellas, la de autorizar el establecimiento de la Misión a la que estamos haciendo referencia, entiendo yo, comprendemos todos, como fundamento especial de cooperación para que el proceso en nuestro país se adelante dentro de los más claros marcos legislativos, dentro de las definiciones más claras en lo que tiene que ver con el cumplimiento de los preceptos en materia de derechos humanos y en lo relacionado con las cláusulas del derecho internacional humanitario. Sobre este particular, en el ordinal tercero se lee lo siguiente: “Asegurar que el papel de la OEA sea completamente acorde con las obligaciones de sus Estados Miembros respecto a la plena vigencia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario e invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a que proporcione asesoría a la Misión”.

La propuesta contiene unos artículos adicionales que tienen que ver con solicitudes que se hacen a la Secretaría General a propósito de informes sobre costos del establecimiento de la Misión y se señala muy expresamente que el trabajo de la Misión y todas las incidencias que tengan que ver con el desarrollo del proceso en Colombia, en cuanto a que implica una presencia y una participación de los Estados Americanos, estén sujetas a una revisión periódica de los mandatos por parte del Consejo Permanente, así como a solicitar a la Secretaría General que periódicamente, cada tres meses se dice en la propuesta, se rindan los informes correspondientes.

Como ustedes ven, se trata de un proyecto muy completo. A juicio de la Delegación de Colombia se satisfacen las inquietudes que se han presentado. Quiero reiterar que para los colombianos es no solamente importante la presencia de la Misión de la OEA y la participación también de la Organización de los Estados Americanos; lo fundamental es que esta presencia y esta participación nos permita a los colombianos atender los deberes que tienen que ver con el proceso de paz en la forma más adecuada, más seria, más responsable, cumpliendo con los parámetros internacionales y creando a este respecto toda la confianza en América y en el mundo en cuanto a que los esfuerzos por alcanzar la paz se van a cumplir respetando los derechos humanos y los principios de justicia, de verdad y de reparación a las víctimas a los que ya hemos hecho referencia.

A propósito de la instrucción o la consigna que se imparte –la invitación a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos– quiero decir lo siguiente. El Gobierno colombiano, las autoridades colombianas, el pueblo colombiano siempre han tenido el mayor respeto hacia la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Para los colombianos ha sido muy importante la presencia de la CIDH durante todos estos años. En Colombia la CIDH ha tenido una presencia permanente y satisfactoria, no solamente a través de sus definiciones y del cumplimiento de sus deberes, que son amplísimos y que tienen que ver con su función de velar por el cumplimiento y respeto de los derechos humanos en todos sus aspectos. En los últimos años han sido muchísimas las veces en las que distinguidos representantes y magistrados de la Comisión Interamericana han estado en Colombia, han hablado con congresistas, han hablado con los respectivos Presidentes, con sus ministros, han visitado las regiones, incluso han asumido riesgos porque todos sabemos que en Colombia se libra un enfrentamiento violento. La Comisión, sus magistrados y sus funcionarios han tenido la oportunidad de conocer directamente lo que pasa en las regiones y en los sitios más abruptos de Colombia, y de dialogar directamente con las ciudadanas y ciudadanos colombianos, con los familiares de las víctimas en los casos desgraciados en que las hubo y, desde luego, con las organizaciones de derechos humanos que siempre han tenido opiniones, sugerencias, planteamientos y observaciones que presentar en relación con la situación que se vive en Colombia.

Por lo demás, quiero decirles que para la Delegación de Colombia es especialmente grato advertir que alrededor de este tema y de esta deliberación haya surgido una expectativa explicable. Nos ha causado satisfacción escuchar las inquietudes de las diferentes delegaciones. Para mí ha sido también motivo de alegría, y lo he tomado con el mayor respeto y la mayor seriedad, haber escuchado a las distinguidas y distinguidos Embajadores y Representantes Permanentes. Les agradecemos sus sugerencias, les agradecemos sus observaciones; nos ha parecido que han servido para enriquecer el proyecto que está en este momento a consideración nuestra. También nos satisface la presencia de las organizaciones no gubernamentales.

Quiero decir, con la más absoluta claridad y satisfacción, que me agrada también que en esta sesión vaya a intervenir el señor José Miguel Vivanco. Él es una persona muy respetable que representa a una organización igualmente respetable. Su voz es acogida y nos merece la mayor consideración, lo mismo que los medios de comunicación colombianos e internacionales.

Anteayer, cuando mencioné que en Colombia el proceso y las circunstancias que tienen que ver con la búsqueda de su solución está permanentemente bajo el análisis de diferentes organizaciones, personalidades e instituciones, no mencioné la prensa. Fue una inadvertencia. En Colombia la prensa es libre, no hay ninguna clase de censura, y tanto la prensa colombiana como la prensa extranjera han establecido una especie de veeduría que en algunas oportunidades es bastante seria y rígida a propósito del comportamiento oficial y de muchas de las cosas que ocurren en Colombia, lo cual para nosotros es motivo de satisfacción porque eso nos brinda la oportunidad de cometer cada vez menos errores.

De manera que con estas consideraciones, distinguido señor Presidente y distinguidas y distinguidos Representantes, quiero invitarlos a analizar conjuntamente la propuesta. Vamos a escuchar con el mayor respeto y con la más grande atención sus comentarios y observaciones. También quiero pedirles el favor inmenso de reiterar, con una opinión favorable, esa manifestación permanente que los diferentes países de América han tenido de cooperar con Colombia y con el buen suceso del logro de la paz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I now open the floor to delegations. The distinguished Ambassador of Panama has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero agradecerle al Embajador Serpa la presentación que nos ha hecho esta tarde y la que hizo en la sesión del Consejo Permanente del pasado miércoles, que vuelven a poner sobre la mesa de este Consejo el tema de Colombia.

Creo que es importante que se diga, se ratifique, se reitere, se enfatice, y en todas las formas quede claro, que la solidaridad de los países de América y la solidaridad de este Consejo Permanente con los esfuerzos que realiza el pueblo de Colombia por alcanzar la paz son inalterables, son permanentes; eso nunca ha estado en duda. El Consejo Permanente en la resolución CP/RES. 837 (1354/03) y la Conferencia Especial sobre Seguridad en la Declaración que aprobamos todos por aclamación en México dimos un testimonio reiterado de nuestro acompañamiento al proceso de paz en Colombia. Deseamos desde el fondo de nuestros corazones que Colombia algún día, que sea pronto, alcance el éxito que todos esperamos, y que la nación colombiana, esos hermanos de frontera, puedan vivir en paz y disfrutar de las inmensas riquezas y bellezas que ofrece su territorio privilegiado.

Como es sabido, mi país tiene una relación muy especial con Colombia. Panamá fue parte de Colombia hasta el año 1903, cuando declaramos la independencia y nos constituimos en una República independiente. Son muchos los lazos, históricos, familiares, de costumbres, afectos, que nos unen a Colombia, y por eso Panamá siempre ha estado al lado de Colombia y su lucha por alcanzar la paz.

Más de doscientos kilómetros de frontera existen entre Colombia y Panamá. Esa frontera ha sido en muchas ocasiones traspasada por insurgentes del conflicto colombiano, de todos los sectores, y en algunos casos han dejado secuelas trágicas, muertos que lamentar y situaciones verdaderamente difíciles.

Nosotros queremos registrar con satisfacción e informar a este Consejo que a partir de la asunción al ejercicio del poder en Colombia por parte del Presidente Álvaro Uribe hemos encontrado una actitud positiva, de colaboración, de cooperación, por parte del Gobierno colombiano, para asegurar la tranquilidad en la zona fronteriza. Después de muchos esfuerzos, el Gobierno del Presidente Uribe finalmente ha establecido quince puestos de control a lo largo de esa frontera para asegurar –prevenir– que los insurgentes colombianos pasen al territorio panameño y creen las situaciones difíciles que ya conoce la comunidad internacional.

Se ha establecido un contacto muy directo y una colaboración muy directa entre la Presidenta Mireya Moscoso y el Presidente Uribe y entre las autoridades correspondientes de ambos países, que ahora cooperamos muy ampliamente mediante el intercambio de información y de colaboración. Esto lo digo para que el Consejo tenga una visión actualizada de lo importante que es para mi país la paz en Colombia. Por eso, insisto, siempre hemos acompañado esos esfuerzos y siempre los acompañaremos.

El proyecto de resolución que está sobre la mesa no es perfecto, pero es el producto de un arduo proceso de negociación y de consultas. Creo que todos podríamos, buscando la perfección, proponer algún cambio a ese proyecto. Pero de eso no se trata en este momento. Por eso nosotros vamos a aceptar el proyecto en la redacción que lo ha presentado la Delegación de Colombia y que apoyamos, entiendo, casi todos los países, y estamos dispuestos a darle nuestro voto afirmativo en el momento en que la Presidencia así lo someta a consideración de este Consejo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I give the floor to Ambassador Miguel Ruíz Cabañas of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hacer uso de la palabra en dos papeles diferenciados, en primer lugar me referiré al Consejo en mi carácter de actual coordinador del grupo ALADI y en segundo lugar, si usted me lo permite, haré una declaración breve en nombre, exclusivamente, del Gobierno de México.

Señor Presidente, en primer lugar, en nombre del grupo ALADI quisiera agradecer al Embajador Horacio Serpa por la intervención que ha hecho en esta sesión del Consejo Permanente introduciendo el proyecto de resolución que tenemos frente a nosotros. Quisiera también agradecerle su intervención de hace dos días en este mismo Consejo, que creo que nos dio suficientes elementos, muy ilustrativos, sobre las razones por las cuales Colombia, el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, ha decidido solicitar la asistencia solidaria de la Organización de los Estados Americanos en la búsqueda de la paz duradera en su país.

Tengo el encargo, señor Presidente, de los miembros del grupo ALADI de transmitir un saludo fraternal al Gobierno y al pueblo de Colombia a través del Embajador Horacio Serpa. También deseamos agradecer el informe que en la sesión anterior nos presentara el Secretario General sobre sus conversaciones con el Gobierno de ese país. Tal como ha relatado el distinguido Representante de Colombia, el Embajador Serpa, en el seno del grupo ALADI hemos tenido consultas muy intensas sobre el tema que nos ocupa y concretamente, desde luego, sobre el proyecto de resolución que ha sido presentado esta tarde.

Al respecto, señor Presidente, a solicitud de mis colegas del grupo ALADI puedo decir que casi la totalidad de los miembros del grupo apoyan enteramente el texto que ha sido presentado, tal como está. Entiendo que algunas delegaciones tienen algún comentario o alguna precisión, alguna enmienda quizá o alguna contribución que quisieran hacer en esta sesión para enriquecer este texto. Pero, repito, a solicitud de varios de mis colegas, quiero informar que para esas delegaciones el texto es satisfactorio. Confío, señor Presidente, en que en esta sesión podamos escuchar las propuestas adicionales que puedan existir y que en ese espíritu de comprensión podamos llegar a un texto de consenso.

Hasta aquí, señor Presidente, lo que tendría que decir como actual coordinador del grupo ALADI. Permítame ahora, señor Presidente, dar algunos elementos sobre la posición de mi país, México, sobre este tema.

Número uno, señor Presidente, México, el Gobierno del Presidente Fox, desea manifestar y reiterar esta tarde el apoyo total del Gobierno de México al Gobierno de Colombia y a los esfuerzos del Presidente Álvaro Uribe en la búsqueda de la paz, la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de los colombianos. El Presidente Fox, el Gobierno de México y creo que todos los mexicanos estamos convencidos de que los colombianos tienen derecho a la paz.

En segundo lugar, señor Presidente, permítame destacar el apoyo histórico de México a la búsqueda de una paz duradera en Colombia. México ha sido facilitador del diálogo en numerosas oportunidades, incluso en nuestro propio territorio. Hemos acompañado siempre a Colombia, a sus gobiernos, y tengo instrucciones precisas de subrayar que el Gobierno de México seguirá haciendo esto; el Presidente Fox seguirá apoyando a Colombia y al Gobierno del Presidente Uribe en estos esfuerzos.

El Gobierno de Colombia, señor Presidente, nos ha hecho hoy a la Organización de los Estados Americanos una solicitud muy específica, que está contenida en el proyecto de resolución y que ha sido presentada por el Embajador Serpa. México apoya esta solicitud del Gobierno de Colombia.

Pensamos que esta solicitud debe procesarse conforme a las disposiciones de la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y otros instrumentos interamericanos e internacionales aplicables, especialmente los convenios que se relacionan con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Nos complace ver que el Gobierno de Colombia tiene exactamente el mismo pensamiento en este sentido.

Pensamos también, señor Presidente, que el Consejo Permanente tiene facultades, funciones y atribuciones que no son delegables a ninguna otra entidad de la Organización de los Estados Americanos. La Carta de la OEA es muy clara, en particular el artículo 91, sobre las responsabilidades y atribuciones del Consejo. Hubiéramos querido en ese sentido, como lo dijo el propio Secretario General hace dos días, que hubiéramos tenido una consulta previa de parte del Secretario General. Pero, en fin, así se han dado las cosas. Pensamos que es una gran oportunidad que el Consejo Permanente pueda establecer el marco normativo para este tipo de decisiones de la Organización.

Señor Presidente, México ha participado activamente en las consultas sobre el proyecto de resolución que nos ocupa, en ambas calidades, como Delegación y como coordinador del grupo ALADI. El Gobierno de México está decidido a apoyar este texto por las siguientes razones. En primer lugar, porque reafirma –subraya– el papel insustituible del Consejo Permanente en este tipo de asuntos. Dos, porque toma debidamente en cuenta las preocupaciones válidas para que la Misión que se propone mantenga en todas sus actividades los estándares internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, y porque se da un papel específico a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Tres, porque habrá un seguimiento solidario y cercano de la evolución de los procesos de paz en Colombia por parte del Consejo Permanente; todos sabemos que estamos iniciando un proceso inédito y, por lo tanto, el apoyo no puede terminar el día de hoy o en el momento en que se apruebe la resolución, sino que el Consejo Permanente tiene que asumir el compromiso de mantener una atención constante.

Cuatro, señor Presidente, porque se nos han dado garantías, y así lo dice el proyecto de resolución, de que se aplicarán los principios de verdad, justicia, responsabilidad y reparación a las víctimas, que son indispensables para una paz duradera en Colombia.

En resumen, señor Presidente, México apoya el proyecto de resolución porque desea ayudar al pueblo colombiano y al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe a buscar soluciones políticas negociadas para superar el conflicto y alcanzar la anhelada paz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: A usted muchas gracias, Embajador. Han solicitado la palabra las Delegaciones de El Salvador, Brasil y Canadá. Ofrezco la palabra a la distinguida Embajadora de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Embajador de Colombia, don Horacio Serpa, estimados colegas: ningún conflicto interno en el Hemisferio americano ha sido, por kilómetro cuadrado, tan sangriento como el que ocurrió en mi país. Fue una batalla en la que las balas llegaban y los salvadoreños morían. Los acuerdos de paz en El Salvador implicaron medidas inéditas en materia de reconciliación, desmovilización, desarme, reinserción y creación de instituciones para atacar las raíces del conflicto salvadoreño.

Las Naciones Unidas aprendieron con nuestra experiencia y los salvadoreños nos repensamos a nosotros mismos. Tiene mi Delegación, entonces, una solvencia dolorosa para entender las venas abiertas del conflicto colombiano, para entender las implicaciones regionales del costo de la no acción o de las equivocaciones, y también para expresarse desde la luz que se encuentra al final del túnel.

Hemos ponderado todas las preocupaciones que le competen a la Organización. Hemos conversado con usted, señor Presidente, y con el señor Embajador de Colombia, a quien agradecemos la disposición que ha tenido. Sí, Colombia, que merece la paz como la resultante de un proceso de acumulación de pasos firmes basados en principios democráticos, cuyo conflicto tiene sus naturales especificidades, también presenta la ventaja de que cuenta con una tradición de institucionalidad democrática que habrá de funcionar para viabilizar la implementación de este proceso de paz.

Acompañemos este proceso, en el que, sin duda, haremos camino al andar, de la mano con Colombia, de la mano con la paz colombiana. Respaldemos los gestos decididos del Presidente Uribe y atendamos la solicitud que Colombia ha traído al seno de nuestra Organización. Acompañemos a Colombia, porque la violencia en Colombia no da para más, según lo hemos escuchado una y otra vez de parte de los mismos hermanos colombianos; porque la solidaridad de la comunidad interamericana de democracias solo tiene sentido si con Colombia ella se pone de manifiesto aquí y pronto.

La OEA se posiciona para contribuir a la gestación de una dinámica virtuosa hacia la que puedan volcarse los actores del conflicto que le apuestan al futuro, en función de la cual se plantean y se plantearán nuevos acuerdos. Hacia ese engranaje colombiano ha de caminar y contribuirse. La violencia, como *modus vivendi*, ya no es sostenible.

La Organización ya se ha pronunciado en el pasado en apoyo a Colombia. Los Presidentes centroamericanos lo hicieron al reunirse en Panamá. Somos consecuentes, pues, con la vocación de pacificación en Colombia. Por eso nos identificamos con el papel de este Consejo, tal cual está establecido en el proyecto de resolución presentado por el Embajador Horacio Serpa. Nos parece que los elementos contenidos en el proyecto de resolución, que ya han sido descritos por los dos amigos y colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, dan una visión comprensiva del papel que puede y debe jugar nuestra Organización, y en particular nuestro Consejo Permanente.

Colombia merece la paz y nosotros debemos, con hondo sentido histórico y americanista, asumir la responsabilidad de contribuir a que la paz en Colombia sea una realidad; y que el entendimiento, la razón, la reconciliación, traigan a Colombia y a nuestra América la concreción de las numerosas y variadas expresiones de apoyo a la paz en Colombia.

Señor Embajador Serpa, quiera usted recibir y transmitir el apoyo explícito de mi Delegación a la solicitud que el Gobierno de Colombia ha tenido a bien formularnos; apoyamos el proyecto de resolución que nos presenta. También permítame que le diga, Embajador, que junto a este apoyo explícito al proyecto de resolución se encuentran profundos sentimientos de solidaridad y comprensión, para que la paz llegue a Colombia y que ella se amplíe a lo largo y ancho de las Américas.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

My list of speakers is growing here, so I would appeal to each of the representatives, having full respect for everyone's right to freedom of expression, to make your intervention as concise as possible so that your colleagues can also benefit from freedom of expression. Thank you very much.

I give the floor to the distinguished Representative of Brazil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Muito obrigado Senhor Presidente. Muito obrigado ao Senhor Representante Permanente da Colômbia pela apresentação do projeto. Muito obrigado ao Senhor Representante Permanente do México, por ter, em sua qualidade de coordenador do Grupo ALADI, possibilitado o trabalho do Grupo em torno do projeto.

O Brasil apóia plenamente o projeto de resolução que temos à frente. É indispensável e urgente que esta casa e este Conselho correspondam aos esforços do Governo da Colômbia para encontrar soluções para os problemas urgentes que enfrenta aquele país.

No caso específico do Brasil, não somos movidos apenas por sentimentos de solidariedade e fraternidade. Também o somos, mas não o somos somente apenas por eles. Temos um interesse geral na questão vinculada à estabilidade e a segurança do Hemisfério e mesmo um interesse direto, refletindo-se ela, por exemplo, nos índices de criminalidade dos grandes centros urbanos brasileiros.

A resolução contém todos os elementos que, na opinião do Brasil, deveriam estar nela contemplados. No caso de nossas obrigações em matéria de direitos humanos, por exemplo, temos toda confiança em que a Comissão Interamericana de Direitos Humanos vá proporcionar à Missão a

assessoria adequada, assim como confiamos na dedicada vigilância das organizações da sociedade civil em nossos esforços comuns de aperfeiçoamento da promoção e defesa dos direitos humanos em nossos países.

Trago a este Conselho as manifestações mais afetuosas do Brasil, no sentido de que o povo e o Governo colombianos encontrem um caminho da conciliação e da paz. Trago também nossa expectativa de que a Missão, cuja constituição esperamos hoje autorizar, sirva plenamente aos altos propósitos que nos inspiraram ao criá-la.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor to the distinguished Representative of Canada.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman, and I thank Ambassador Serpa of Colombia for his presentation.

Canada appreciates the efforts of the Colombian Government and of President Uribe to reach a peace agreement with the paramilitaries and other illegal armed groups. Returning these groups to democratic life, with justice, will be an extremely important step toward lasting peace for the country.

We believe that international verification of this process, including through the Organization of American States, is a positive development. The OAS has relevant experience in providing support to negotiated peace processes.

We also believe that an initiative of this importance requires the appropriate framework and the explicit endorsement and support of the member states through a resolution of the Permanent Council. We, as member states, have a fundamental responsibility to our organization to ensure that its involvement in the process is consistent with our common commitments to human rights and to international law. We must use this opportunity to ensure that OAS participation is meaningful and effective and that it supports the ongoing international efforts to assist Colombia in its time of need.

In this regard, we would underline the importance of coordination of OAS activities with those of the United Nations and with other actors. The United Nations, along with crucial humanitarian, human rights, and good offices work, has been working to steer the parties toward peace talks for several years. Canada strongly supports the work of the United Nations in Colombia, particularly the UN High Commissioner for Human Rights and the Secretary-General's Special Advisor.

Because the work of the Mission to Support the Peace Process in Colombia (MAPP/OEA) that we are discussing today will set the stage for future talks with other illegal armed groups, it is important to get it right. It is essential to create a conducive environment for collaboration between the international community and the Government of Colombia. Every effort must be made to achieve a principled peace accord and to have a plan that addresses all aspects of demobilization and reintegration, including the principles of justice, truth, and reparation to victims. These concepts are also laid out in the commitments of the declaration of the London meeting on international support for Colombia that was held on July 10, 2003. That declaration was issued by senior representatives of

Colombia, Argentina, Brazil, Canada, Chile, Mexico, the United States, the United Nations, the Andean Development Corporation (CAF), the Inter-American Development Bank (IDB), the World Bank, the International Monetary Fund (IMF), the European Union (EU) and the European Commission (EC), Norway, Switzerland, and Japan.

Allow me to highlight a few key points in this declaration, because it underlines the solidarity of the international community and is very relevant to our discussion today:

All government representatives present expressed their full support for the democratically elected Colombian Government and for all efforts to develop the fully functioning institutions of a democratic state throughout its territory, based on respect for human rights and international humanitarian law and the welfare and safety of all citizens.

They welcomed President Uribe's commitment to seek a negotiated solution to the internal conflict in Colombia including through direct engagement with those illegal armed groups prepared to negotiate a peace agreement. They underlined the importance of the contribution of the UN.

They expressed their willingness to provide practical help to the Colombian Government and the UN in peace efforts. They called upon all the illegal armed groups to agree to a ceasefire and to enter a serious negotiating process to seek a peaceful solution to the conflict. They condemned all violent acts against the civilian population and elected representatives.

They expressed deep concern about the humanitarian crisis in Colombia, particularly the plight of internally displaced persons. . . They voiced their strong support for the work undertaken by the Office of the UN High Commissioner for Human Rights in Colombia. They noted with satisfaction the Colombian Government's pledge to implement the recommendations made by the UN High Commissioner for Human Rights. They urged the Colombian Government to implement those recommendations promptly and to take effective action against impunity and collusion especially with paramilitary groups.

They welcomed the efforts of President Uribe to reform Colombian institutions in order to develop a fully functioning democratic state throughout its territory, based on the rule of law, respect for human rights, the safety and welfare of its citizens, social and economic reform and sustainable economic development.

They welcomed the Colombian Government's statement that they recognized and supported the role of civil society and Non Governmental Organisations as important stakeholders in carrying out reform, implementing development programmes and defending human rights and moving towards a negotiated settlement of the internal armed conflict. They further welcomed and underlined the importance of the Colombian Government's pledge to protect civil society leaders.

Mr. Chairman, these elements of the London Declaration are extremely important, and I think they are very consistent with what the OAS is doing today.

Turning to administrative matters, the MAPP/OEA implies a significant and long-term commitment of resources, and this issue must also be addressed as we look to assist Colombia.

Finally, and very importantly, effective and regular reporting mechanisms of the Mission to the Permanent Council must be established. The presentation of the draft resolution today is a beginning. The Mission must be accountable to the Permanent Council and should be subject to review of its mandates and activities, taking into consideration the ongoing developments of the peace process in Colombia.

Mr. Chairman, the Delegation of Canada supports the draft resolution that is on the table today. We look forward to working together with Colombia and other delegations to ensure a constructive and continuous contribution of the OAS to the Colombian efforts to achieve a lasting peace in solidarity.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you, Canada. I give the floor to Ambassador Nelson Pineda of Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. Una de las noticias más infaustas y que entristeció más al Libertador Simón Bolívar fue haber recibido en su lecho de moribundo en San Pedro Alejandrino la noticia de que la Gran Colombia, como se llamó la República que conformamos en 1819 entre los departamentos de la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador, se había disgregado, se había disuelto. Dijo el Libertador antes de su muerte, que el infortunio le había acompañado en sus últimos momentos, a tal punto, que no había podido morir sin dejar de ver la separación de la Gran Colombia.

A partir de allí Venezuela y Colombia comenzaron a desarrollar un conjunto de diálogos en función de establecer la delimitación y la demarcación de sus límites y, por ende, el establecimiento de sus fronteras. En 1833 se suscribe el primer tratado entre don Lino de Pombo, plenipotenciario de Colombia, y Santos Michelena, plenipotenciario de Venezuela. En 1891 establecemos un nuevo convenio para la demarcación de nuestros límites. Adentrado ya el siglo XX, a comienzos de los años treinta, de nuevo nos sentamos a conversar colombianos y venezolanos para demarcar y ratificar los límites y fronteras de ambos países; límites y fronteras que a lo largo de todos estos años no han generado un solo muerto entre Colombia y Venezuela. Ha sido un proceso de discusión arduo, intenso y difícil pero que, sin embargo, se ha realizado a un costo humano totalmente bajo y en el cual no se registra ni un solo muerto. Y fíjense ustedes que el proceso de demarcación de límites y fronteras ha enfrentado, desafortunadamente, a muchos de nuestros países en el Hemisferio americano.

He traído esta referencia histórica a esta sesión, con el mayor respeto, señor Presidente y estimados colegas, porque no quiero más que ratificar que para Venezuela nada es máspreciado que una intensa, provechosa, cercana, amistosa y hermana relación con la República de Colombia. Para decirlo de manera metafórica, nada es más similar a un venezolano que un colombiano. Por ello, a lo largo incluso de las diferencias que hemos tenido y de los momentos álgidos surgidos al interior de nuestros países, estimulados algunos de ellos desde el interior de nuestros países, pero, como es sabido también, en otros casos estimulados desde regiones exógenas a Colombia y Venezuela, sin

embargo nunca ha sido posible –como no lo será en el futuro– que un fusil del ejército colombiano o del ejército venezolano sea dirigido o apunte a un habitante del otro país en función de un conflicto bélico entre ambas naciones. Con ello quiero decir que las relaciones entre Venezuela y Colombia serán cada vez más estrechas, serán más unidas y serán más hermanadas.

No puedo dejar de señalar tampoco en esta sesión que muchas de esas diferencias que han surgido entre Colombia y Venezuela tienen su origen en la manera como se fueron desarrollando en la hermana República de Colombia los procesos de violencia y de insurrección que allí se han vivido. Sobre todo a partir de los momentos en que el narcotráfico comenzó a convertirse en una empresa bien rentable para los sectores del delito internacional en nuestro hemisferio y en el mundo entero.

Cincuenta años han transcurrido desde el inicio de la violencia en la hermana República de Colombia. Nada queremos más los venezolanos que Colombia supere esa situación y alcance la paz. Porque la paz de Colombia es la paz de Venezuela. Son aproximadamente 2.300 –tal vez un poco más, tal vez un poco menos– kilómetros de fronteras que tenemos ambos países, con la particularidad de que las nuestras son fronteras vivas, son fronteras muy activas. En ese sentido, entonces, a lo largo de todo el territorio, de toda la margen, de toda la zona fronteriza de Venezuela y Colombia vamos a encontrarnos con que hemos tenido problemas generados por los grupos insurreccionales que le han costado a Venezuela una innumerable cantidad de víctimas.

Venezuela tiene por Colombia el mayor de los afectos, tal como lo he dicho. Aproximadamente cuatro millones de colombianos habitan en suelo venezolano, y Venezuela los ha acogido y los va a seguir acogiendo con los brazos abiertos. En los últimos años uno de los fenómenos migratorios más importantes determinados por el crecimiento de la violencia en Colombia fueron los movimientos de desplazados. Hubo que permitirse que al territorio venezolano llegasen cantidades significativas de hermanos colombianos; nosotros los hemos recibido y los seguiremos acogiendo.

Eso, como puede verse, le genera a Venezuela un conjunto de situaciones que debe enfrentar y que hemos enfrentado. Nos significa construir mayor cantidad de viviendas; nos significa construir una mayor cantidad de hospitales, de vías públicas, de escuelas. Y, sin embargo, debo decirlo con la mayor franqueza y con el mayor sentimiento de amistad, bien ha pagado Venezuela ese costo, bien ha hecho el Estado venezolano esa inversión para albergar a los hermanos colombianos.

Por tanto, quiero manifestar de la manera más fehaciente que Venezuela añora, quiere y va a hacer todos los esfuerzos en lo que pueda colaborar para que Colombia alcance su paz, para que Colombia, por decirlo de una manera también tautológica, porque cincuenta años en un proceso histórico es un período bastante largo, viva por vez primera la paz verdadera. Nosotros queremos que Colombia alcance su paz.

Lo queremos, y este no es un simple enunciado, porque para el Gobierno de Venezuela la paz es el principio más importante de la humanidad. Así tuvimos la oportunidad de decirlo en la reciente reunión del CICTE en Montevideo, en donde, con motivo de la ratificación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, reafirmamos la condición pacifista del Gobierno y del pueblo venezolano. Nosotros hacemos de la paz un principio fundamental. Si no hay paz no hay desarrollo. Si no hay paz no hay felicidad. Si no hay paz, nuestros pueblos, nuestros conciudadanos, vivirán en condiciones deficientes de vida.

Quiero señalar que la paz pasa también por el respeto de los derechos humanos. Por eso mi Delegación, al hacer durante la mañana de hoy el análisis del documento que se nos presentó de manera oficial, de la manera más responsable dijo ante los compañeros del grupo ALADI que no podía suscribirlo totalmente porque tenía que hacer las consultas necesarias ante nuestro Gobierno. Como es conocido por todos ustedes, durante la mañana de hoy estuvimos haciendo las consultas porque nuestro Gobierno quiere, de manera responsable, apoyar el proyecto de resolución presentado por la Delegación de Colombia pero teníamos que hacerle un análisis al mismo.

Debo señalar entonces que mi Gobierno considera que buena parte de los postulados principistas que nos permiten a nosotros enrumbar hacia la búsqueda de la paz en Colombia, están contenidos en el documento. La referencia que se hace al respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario son pilares fundamentales y son para nosotros elementos constitutivos de una nueva relación en el Hemisferio. Porque para el Gobierno venezolano la lucha contra el terrorismo no puede ser construida sobre la base de generar un ambiente de complicidades o sobre la base del establecimiento de un proceso de impunidad que se sobreponga al mismo proceso de búsqueda de la paz. La referencia al respeto de los derechos humanos es para nosotros un elemento importante del documento.

El tercer aspecto, señor Presidente, que quiero referir es que no puedo en esta tarde dejar de señalar que mi Gobierno siente una gran preocupación por la forma como se suscribió entre el Secretario General de la OEA y el Gobierno de Colombia este acuerdo. Tenemos observaciones puntuales para que al respecto en el futuro el Consejo Permanente, como máximo órgano de conducción política de la OEA, haga valer lo establecido en cada uno de los reglamentos, estatutos y en la propia Carta de la OEA.

Quiero finalmente, si me lo permite el estimado amigo el Embajador Horacio Serpa, hacer un agregado en el punto 2 resolutivo del proyecto de resolución. El punto 2 resolutivo dice "Autorizar la propuesta de establecer una Misión para apoyar el proceso de paz en Colombia". Mi Gobierno solicita, con la venia de la hermana República de Colombia, en su condición de proponente del proyecto, que le agreguemos, después de "Colombia": "en estricta observancia de los principios de soberanía e independencia de los Estados, de no intervención e integridad territorial". En otras palabras, proponemos que el texto del punto 2 pueda leerse de la siguiente manera: "Autorizar la propuesta de establecer una Misión para apoyar el proceso de paz en Colombia, en estricta observancia de los principios de soberanía e independencia de los Estados, de no intervención e integridad territorial".

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: A usted muchas gracias, Embajador. I give the floor to Ambassador Walter Niehaus of Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Primero quisiera agradecer al Embajador Serpa por sus claras intervenciones del miércoles y del día de hoy. Costa Rica quiere reiterar su apoyo al pueblo colombiano y a sus valientes esfuerzos por alcanzar la paz, una paz que es deseada por todos.

Costa Rica quiere asimismo reiterar su condena enérgica a quienes, desde un bando u otro, independientemente de la denominación que se quieran dar, cometen crímenes contra la humanidad que socavan a la familia, a las comunidades, a un país y a un hemisferio entero.

Con esto Costa Rica quiere deplorar una vez más los actos terroristas que desangran al pueblo colombiano y que desgarran al Continente. Por ello, Costa Rica apoya los esfuerzos que hace el pueblo colombiano y la comunidad internacional para alcanzar la paz en este país y para que en estos procesos de pacificación, de desarme, de desmovilización y de reinserción se respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y se busque que los crímenes cometidos no queden en la impunidad así como la reparación a las familias de las víctimas.

Creemos que este esfuerzo debe pasar por la continua asesoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Misión de la OEA en Colombia, así como a este Consejo cuando así se le solicite.

Por todo lo anterior, el Gobierno de Costa Rica acoge el proyecto de resolución para apoyar el proceso de paz en Colombia y celebra los informes trimestrales que se deban presentar ante este Consejo Permanente. Asimismo, considera que debería existir un informe que se brinde también al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Eso sería tal vez posible si se agregara un punto tercero que someto a la consideración, sobre todo, de la Misión de Colombia.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador, and thank you for your very efficient use of time. I'm pleased to give the floor to Ambassador Eduardo Ferrero Costa of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Deseo también agradecer al Embajador Horacio Serpa por los informes presentado el día miércoles y el día de hoy sobre la situación en Colombia y reiterar, una vez más, el total apoyo y respaldo del Gobierno del Perú a los esfuerzos del Presidente Álvaro Uribe, su Gobierno y su pueblo por tratar de lograr la paz en el hermano país de Colombia.

Señor Presidente, acogiendo su pedido de brevedad, voy a resumir muy brevemente las seis razones principales por las cuales la Delegación del Perú expresa su respaldo y apoyo al proyecto de resolución presentado por el distinguido Embajador de Colombia. El proyecto es el producto de un esfuerzo desplegado intensamente en los últimos dos días, inicialmente en el seno del grupo ALADI, en el cual, como se sabe, el Perú ha tenido y tendrá una permanente actitud constructiva, de cooperación y de colaboración hacia la búsqueda de consensos, dentro del respeto de los intereses básicos de Colombia y de todos los países de la OEA.

En primer lugar, consideramos que este proyecto tiene un marco jurídico constituido por los principios y los valores de la OEA, de su Carta y de la Carta Democrática Interamericana. Así se dice en el segundo considerando y al final del párrafo resolutivo número 6.

En segundo lugar, hay que recordar que este proyecto de resolución y esta participación de la OEA se producen por solicitud y a pedido del Gobierno elegido de manera democrática en Colombia; la entidad política hemisférica competente, como es la OEA, asume su responsabilidad y responde al

pedido de un país miembro de la Organización. Es decir, se hace en el marco del respeto a la soberanía colombiana.

En tercer lugar, el objetivo es muy claro y consta en el primer párrafo resolutivo del proyecto de resolución: es la procura de la paz, de una paz firme y duradera en Colombia; y también, como lo ha dicho la Delegación de Colombia y otros colegas, la búsqueda de la reconciliación y el bienestar del pueblo colombiano.

En cuarto lugar, en este contexto la OEA está presente de una manera concreta con un mecanismo específico, que está considerado en el proyecto de resolución, que es la Misión para apoyar el proceso de paz en Colombia. Es un acompañamiento de la OEA a un proceso interno que tendrá que ser resuelto por los colombianos; queremos que sea resuelto de manera pacífica, a través del diálogo, conducido por su Gobierno elegido de manera democrática, y con la cooperación y la solidaridad internacional, en este caso a través de nuestra Organización, la OEA.

En quinto lugar, el Perú respalda este proyecto de resolución porque es sumamente importante lo que establece el párrafo tercero resolutivo; es decir, se resuelve asegurar que el papel de la OEA sea acorde con las obligaciones de sus Estados Miembros relativos a la plena vigencia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Más aun, se agrega en este párrafo tercero resolutivo que para ello se invita a nuestro organismo competente en derechos humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para que preste su asesoría a esta Misión. Es decir, está el principio de respeto a los derechos humanos y, de otro lado, está el respaldo al mecanismo de nuestra institución encargado de esa función, que es la CIDH.

En sexto lugar, estamos de acuerdo con el proyecto de resolución porque reencauza el proceso en el marco jurídico correspondiente al establecer que las operaciones de la Misión estarán sujetas a una revisión periódica del Consejo Permanente y al fijar que el Secretario General informará al Consejo trimestralmente. De esta manera, pues, es un proyecto de resolución que se encuentra dentro de la competencia del Consejo, como órgano político de la Organización que tiene justamente como finalidad importante y primordial contribuir con los Estados Miembros a su paz y seguridad.

Señor Presidente, con respecto a la propuesta de Venezuela de agregar un párrafo al segundo punto resolutivo del proyecto de resolución, mi Delegación no tiene ningún inconveniente en la medida en que así lo considere apropiado el Gobierno de Colombia; es decir, hacer una mención respecto a los principios de soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados.

Mi Delegación se somete a lo que crea conveniente el Gobierno de Colombia sobre la propuesta formulada por la distinguida Delegación de Costa Rica.

Señor Presidente, mi Delegación apoya pues el proyecto tal como está presentado, se aúna a aceptar las enmiendas, si así lo cree conveniente la Delegación de Colombia, y quiere reiterar que este proyecto es un esfuerzo colectivo, es un esfuerzo de consenso y de equilibrio entre todos los Estados interesados.

Señor Presidente, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador Ferrero Costa. I give the floor to Ambassador Gutiérrez of Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

El 4 de febrero el Secretario General de la OEA, en su informe oral, nos hizo recordar que Nicaragua obtuvo la valiosa contribución de esta Organización, que fue determinante para el proceso de paz en nuestra región. Todos recordarán la historia: 1987, Acuerdo de Esquipulas; 1989, en Tela, Honduras, firma del Acuerdo en busca de la paz de la región, contemplada la aprobación de un plan conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntaria, en Nicaragua y terceros países, de la resistencia nicaragüense y de sus familias. El plan fue aprobado por todos los Presidentes centroamericanos, y fue entonces cuando se estableció la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), integrada por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de esta Organización.

Hoy, casi trece años más tarde, seguimos reconociendo el rol del Secretario General como integrante de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV). Y hoy, casi trece años más tarde, reconocemos la aprobación de las resoluciones AG/RES. 1056 (XX-O/90) y AG/RES. 1057 (XX-O/90), ambas resoluciones de la Asamblea General celebrada entre el 4 y el 9 de junio de 1990 en Paraguay. Culminamos así, con el apoyo de la OEA, un proceso regional de paz iniciado en Nicaragua y en nuestra región desde 1987. Los medios justificaron el fin.

Embajador Serpa, hemos escuchado con atención su presentación del proyecto de resolución “Apoyo al proceso de paz en Colombia”. Usted lo expresó, y así mismo opina esta Delegación, que la presencia de la Organización es sumamente válida para usted y para su país. Por eso esta Delegación quiere expresar las principales razones por las que apoyaremos el proyecto de resolución.

Hacemos énfasis en que se subraye el papel de este Consejo Permanente, máximo órgano político de esta Organización, así como que se asegure que el papel de la OEA debe ser completamente acorde con las obligaciones de sus Estados Miembros, respetando la plena vigencia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. También es menester que el Secretario General proporcione al Consejo Permanente una estimación del presupuesto para la Misión que apoyará el proceso de paz en Colombia.

Permítame recordarle, como lo expresó también mi colega de El Salvador, Margarita Escobar, que en Panamá se firmó una declaración el 11 de febrero de 2003, por parte de todos los Presidentes centroamericanos, el Canciller de la República de Argentina y el Presidente de Colombia, en donde respaldamos plenamente los esfuerzos del Presidente Uribe y de su Gobierno por alcanzar una solución pacífica a la crisis y poner fin al terrorismo que ha violentado el Estado de derecho, la paz y la seguridad de los colombianos. En esa histórica declaración exhortamos a la OEA para que, de acuerdo con las resoluciones tomadas en el seno de este organismo respecto a la violencia terrorista en las Américas, se adoptaran decisiones que coadyuven de manera práctica al combate contra el terrorismo y la búsqueda de la paz en la hermana República de Colombia.

En ese sentido, Embajador Serpa, mi Delegación respalda el proyecto de resolución de apoyo al proceso de paz en Colombia, resaltando el inequívoco respaldo del Gobierno de Nicaragua a los esfuerzos del Gobierno de Colombia en procura de la paz firme y duradera.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador.

We've now heard from 10 speakers and the following have asked for the floor: Ecuador, Chile, Uruguay, Belize, the United States, and Grenada, as far as I can see. Maybe there are more. I'm pleased to give the floor to the distinguished Representative of Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Ecuador desea dejar expresa constancia de su irrestricto apoyo a los esfuerzos del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe en la búsqueda de una paz firme y duradera en Colombia. Mi Delegación, señor Presidente, en la sesión del Consejo Permanente del pasado miércoles destacó la importancia que tiene Colombia para el Ecuador, como país vecino, y se refirió expresamente al apoyo que ha brindado el Gobierno del Ecuador en la búsqueda de una paz que beneficiará al pueblo colombiano y a todos los pueblos de las Américas.

Señor Presidente, la Delegación del Ecuador desea reiterar y destacar los puntos expresados por el señor Embajador de México, en su capacidad de coordinador del grupo ALADI. En tal sentido, el Ecuador apoya el proyecto de resolución presentado por el distinguido Embajador de Colombia y lo considera un importante esfuerzo de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos en el proceso para la pacificación de la hermana República de Colombia, particularmente en cuanto resguarda las competencias de este Consejo Permanente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: A usted muchas gracias. El Embajador Esteban Tomic, de Chile, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Me voy a atener a su instrucción de ser breve. Me uno a las expresiones de nuestro representante del grupo ALADI, en el sentido de todo lo que él dijo en agradecimiento al Embajador Serpa y el juicio que le merece al grupo ALADI el proyecto de resolución que tenemos frente a nosotros.

Quisiera hacer mención a dos o tres aspectos que de alguna manera resaltan la importancia de la sesión que estamos teniendo hoy y de lo que vamos a resolver en esta sesión. Primero quiero recordar que no fue fácil traer el tema de Colombia al seno de la Organización de los Estados Americanos y al de este Consejo Permanente. Fui testigo en el último trimestre del año 2000 cuando Canadá asumió la presidencia del Consejo y el Embajador de Canadá de entonces anunció que uno de sus propósitos era traer justamente el análisis del tema de Colombia al seno de la Organización. Y ello no ocurrió. Hace tan poco tiempo, como diciembre del año 2000, era imposible traer el tema de Colombia a la Organización de los Estados Americanos.

Quiero recordar lo que nos ha dicho el Embajador Serpa: Colombia equivale a diez veces las torres gemelas todos los años, en términos de número de asesinatos y pérdidas de vidas humanas. Sin embargo, no podíamos traer el tema de Colombia a nuestro Consejo Permanente.

Creo que decir esto resalta la significación de lo que estamos haciendo hoy. Hemos traído el tema de Colombia, ha llegado el tema de Colombia y ha llegado porque lo ha pedido el Gobierno de Colombia. El Gobierno de Colombia le ha pedido a la Organización de los Estados Americanos que establezca una Misión en Colombia para ayudarlo a resolver el problema concreto que sufre desde hace cincuenta años.

Esto es importante para Colombia, pero también es importante para la Organización de los Estados Americanos. Mientras la OEA no fuera capaz de aceptar en su seno el examen del tema de Colombia, la Organización no estaba cumpliendo a cabalidad sus funciones. Así de grave era la situación. Y así de importante es el acto que hoy día estamos presenciando.

Por esa misma razón mi Gobierno quiere hacer estas muy breves reflexiones, y hacerlo en esta sala que ha sido dedicada a la paz por la persona que regaló el terreno y el edificio en que nosotros nos encontramos. En las cuatro esquinas del techo de esta sala está escrita la palabra "paz". Creo que eso resalta convenientemente la importancia de lo que hoy día estamos haciendo.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. The Ambassador of Uruguay has the floor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. Antes de referirme al proyecto en sí, permítame señalar el reconocimiento de lo que para nosotros ha sido la marca de nuestras discusiones en estas últimas horas. Es la franqueza, la elocuencia, el coraje, la apertura de espíritu, el venir de corazón abierto como ha venido el Embajador Serpa a hacernos el planteamiento de su iniciativa.

En respuesta, queremos ante todo señalar nuestro más firme, fraterno y solidario respaldo al Gobierno constitucional y democrático de la República hermana de Colombia en su camino hacia la pacificación.

Como es notorio para todos nosotros, la aflicción del pueblo colombiano se ha venido convirtiendo en la aflicción nuestra, la angustia del pueblo colombiano ante la evolución de los acontecimientos también se viene convirtiendo en nuestra angustia.

Señor Presidente, respecto del proyecto en sí permítame señalarle, concisamente, las razones fundamentales por las cuales nosotros vamos a respaldar decididamente este proyecto. En primer término, quiero subrayar que para Uruguay ha sido fundamental que el emprendimiento del Secretario General y las decisiones del Consejo Permanente propuestas en el texto del proyecto de resolución que tenemos delante responden directamente a una solicitud de asistencia emanada del Gobierno constitucional de un país soberano que acude a la solidaridad de sus repúblicas hermanas a través de sus mecanismos institucionales.

En segundo término, lo respaldamos porque el texto reposa sobre un supuesto fundamental y es que la asistencia solicitada forma parte de un proceso de paz mayor, determinante, así lo creemos, omnicompreensivo, que entendemos irrenunciable. En tercer término, y debo referirme a un párrafo que es medular para nosotros porque lo dice todo, porque el proceso se propone –y cito, como ya lo han citado otros Representantes– la recuperación de la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de los

colombianos en el marco del Estado de derecho, la plena vigencia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Por esas razones Uruguay va a dar su voto favorable, que debe entenderse como un respaldo inequívoco al esfuerzo que el Gobierno de Colombia hoy emprende bajo ese designio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. The distinguished Ambassador of Belize has the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

No attempt to support a peace process has been without risk. Anyone who believes that peace can be achieved without risk has no business being here.

We all know that the path for peace in Colombia will not be easy, quick, or uncomplicated. However, Mr. Chairman, there is a juncture that is critical in the life of every country, and I believe that we are at such a juncture in Colombia.

Belize has always expressed, as a country, as part of the Caribbean Community (CARICOM), and as a part of this organization, our full support and determination to assist Colombia in its struggle for peace. If we are not prepared to step up to the plate now when that support is needed, then maybe when we are prepared to give it, the time for helping will long have gone.

As a country that wants peace in its own backyard, Belize wants it on record here that not only will we give Colombia the support that she asks for, but for all the reasons that have been cited by the delegations that have already spoken, we lend our support to this draft resolution. Let us pass it today; the need is great and the cause is just.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I give the floor to Ambassador John Maisto of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

First, my delegation's thanks to Ambassador Serpa for his two presentations, yesterday's and today's—very good, very complete, and with perspective. It was a lesson in Colombia for all of us who, I think, need it at this moment.

Mr. Chairman, my delegation wishes to place on record its strong support for the Government of Colombia in its struggle to combat terrorism and for the Colombian Delegation's draft resolution currently before us. We have made a number of official statements in this regard, most recently at the Special Conference on Security, during which we joined consensus with the other member states on a declaration backing President Uribe's plan to secure peace and stability in his country.

The agreement between the General Secretariat and the Government of Colombia is an important development underscoring the role that the Organization of American States can play in supporting a democratic state facing a serious threat to its integrity and to the well-being of its citizens from terrorist organizations, drug traffickers, and illegal armed groups.

My government believes that Colombia's road to peace must include the rapid disarmament and demobilization of the illegal armed groups, justice for victims, and full accountability for the perpetrators of gross human rights violations and narcotrafficking. Demobilizing the illegal armed groups as quickly as possible is the best way to end their abuse of the population's human rights.

We will also continue to press for the eradication of illegal drugs and to seek the extradition of foreign terrorist organization members who have been indicted in the United States. We are confident that President Uribe is on the right track towards peace in Colombia, and we believe that the international community must remain engaged to ensure that peace is achieved in a manner consistent with justice and with accountability.

The United Self-Defense Forces of Colombia (AUC) demobilization initiative is a work in progress, details of which are being designed by various ministries and debated by the Colombian Congress. We are eager to learn more about the Government of Colombia's AUC demobilization plan.

The OAS is experienced in overseeing the demobilization of armed groups. I myself saw firsthand the fine work of CIAV-OEA in Nicaragua, and I am pleased to note that Sergio Caramagna, who worked in CIAV then, will be involved in the Mission to Support the Peace Process in Colombia (MAPP/OEA).

Mr. Chairman, my delegation considers that we have a good, strong draft resolution before us, highlighting as it does the cooperation between the OAS and the United Nations. Moreover, operative paragraph 3 emphasizes the importance of human rights and envisages a role for the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). We believe it goes some distance to allay concern about the Agreement between the Government of Colombia and the General Secretariat of the OAS for Monitoring of the Peace Process in Colombia. We applaud the OAS and Secretary General Gárriga for this timely contribution to President Uribe's demobilization plan.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I give the floor to the distinguished Ambassador of Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Mr. Chairman. We have all been moved by the emotional and enlightening intervention by the distinguished Ambassador of Colombia.

I speak today, Mr. Chairman, in consultation with my Caribbean Community (CARICOM) colleagues. The governments of CARICOM remain fully committed to supporting the Government and people of Colombia in their quest for a resolution of the violent crisis in Colombia, recognizing the appropriateness of the engagement of the Organization of American States and the United Nations

in that process. Recognizing also the gravity of the situation and the issues before us, CARICOM reaffirms its fullest support for the peace process in Colombia.

A number of speakers before me suggested amendments to strengthen or focus the draft resolution before us. I am taking the risk, Mr. Chairman, of asking whether consideration could be given to the cost of this process. As consensus emerges, expectations also rise. After the resolution is approved, what do we do with the cost of that peace process? We must think about it. Before us is an important issue that should not be lost in emotion alone. We should weigh the significance of appropriate action in search of a solution to the problems facing Colombia.

Some CARICOM delegations have consulted with their capitals on the timing of the receipt of these documents, and we have not received responses that would help us join the consensus without reservation.

Mr. Chairman, I simply wish to indicate that CARICOM is committed. However, if we can get feedback from our capitals, it would allow us to join this consensus without any reservations.

I thank you.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I give the floor to the distinguished Ambassador of Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve para manifestar el apoyo de la República del Paraguay a este proyecto presentado por la Delegación de la República de Colombia.

Quiero expresar, en primer lugar, mis agradecimientos al distinguido Embajador Serpa por estas dos magníficas intervenciones en el seno del Consejo Permanente, en donde nos brindó la imagen, el drama de dolor y de sangre que vive actualmente la República de Colombia.

Tengo instrucciones, señor Presidente, del Gobierno que preside el doctor Nicanor Duarte Frutos de venir a expresar aquí, en la forma más enérgica, el apoyo de la República del Paraguay a la hermana República de Colombia en este momento y a este proyecto. Nos une con Colombia un viejo lazo histórico que no podemos olvidar. Para los paraguayos los colombianos son nuestros hermanos, y durante cien años la principal avenida de la capital del Paraguay estaba denominada como Avenida República de Colombia, precisamente como homenaje a un gesto histórico que la República de Colombia tuvo con el Paraguay.

El Gobierno del Paraguay cree que con el proyecto que ha sido presentado hoy se han satisfecho todas las aspiraciones. No ha sido fácil llegar a este consenso en el grupo ALADI. Ha sido una labor compleja porque alcanzar el consenso, reunir la satisfacción de todos, es muy difícil. Pero con este proyecto, señor Presidente, se restablece la seguridad de la institucionalidad de la OEA y se cumple uno de los propósitos más firmes de la Carta de la OEA, que es afianzar la paz y la seguridad del Continente. Como dijo el Presidente Batlle en una reunión reciente del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en Montevideo, la paz de Colombia es la paz del Continente.

Brevemente, señor Presidente, quiero expresar algunas de las razones por las que apoyamos este proyecto, cuya aprobación solicitamos al Consejo en la forma en que ha sido presentado. En primer lugar, se trata de un proyecto que marca una continuidad en nuestras labores porque es la ratificación de aquella resolución del mes de febrero del año pasado en donde condenamos el terrorismo en Colombia.

En segundo lugar, porque se asegura el papel de la OEA y se asegura la observancia y el respeto de los derechos humanos en todo el proceso de paz que va a realizar la Misión de la OEA en Colombia. Ese factor indispensable, esa esencia indispensable, de respetar los derechos esenciales del hombre está asegurado en este proyecto. El Gobierno de Colombia por intermedio del señor Embajador Serpa nos ha ratificado el compromiso de respeto a los derechos humanos; ese respeto a los derechos humanos, como bien dice el proyecto, se hará bajo los principios de verdad, justicia, responsabilidad y reparación de las víctimas de aquellos que han cometido horrores, asesinatos, crímenes y genocidio.

Por otra parte, señor Presidente, nos congratulamos de que en este proyecto de resolución se establezca que la Misión está sujeta a una revisión periódica de sus mandatos y actividades por el Consejo Permanente. Con este párrafo estamos preservando al órgano político permanente más importante de nuestra Organización, después de la Asamblea General y de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Porque esa era precisamente la preocupación de nuestros gobiernos, señor Presidente: preservar la soberanía que cada uno de nuestros Estados debe tener en esta Organización.

Por otra parte, señor Presidente, también se establece que el señor Secretario General informará trimestralmente al Consejo Permanente sobre las labores que va a realizar esta Misión y que tiene que realizar conforme a todo el ordenamiento de nuestro sistema interamericano y a la Carta Democrática Interamericana.

El Subdirector de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha afirmado recientemente que el drama de Colombia constituye la peor crisis humanitaria del Hemisferio occidental. De manera que esto, señor Presidente, esta aprobación que le vamos a dar a este documento, va a ratificar la importancia del papel de la OEA, va a encauzar nuevamente y va a demostrar a nuestra América que estamos llegando al drama y que estamos realmente intentando ayudar a un país como Colombia en este momento de dolor, de llanto y de luto.

Creo que el documento podría haber sido más perfecto. Pero lo perfecto siempre es enemigo de lo bueno. Como decía Baltasar Gracián, “Lo breve, si bueno, dos veces bueno”. Este documento es breve pero contiene lo esencial para el respeto de los derechos humanos y para preservar la institucionalidad jurídica de la OEA.

Por eso, señor Presidente, quiero manifestar el apoyo del Gobierno de la República del Paraguay al proyecto, y, finalmente, cumplir con un pedido de algunos Representantes del grupo ALADI, que cuenta también con la aquiescencia y la aprobación de la Misión de Colombia, de rectificar una cuestión meramente gramatical que se encuentra en el punto 2 resolutivo. El punto 2 dice, señor Presidente: “Autorizar la propuesta de establecer una Misión...”. Pero hemos llegado nuevamente a una última conversación para establecer la siguiente redacción, aceptando, lógicamente, la propuesta del Gobierno de Venezuela. La redacción diría: “Autorizar el

establecimiento...”, en vez de “autorizar la propuesta”, “Autorizar el establecimiento de una Misión para apoyar el proceso de paz en Colombia...”, con el agregado propuesto por la República de Venezuela.

Creo, señor Presidente, que esta ha sido la redacción que hemos acordado en nuestras conversaciones, en nuestras varias conversaciones, del grupo, pero que, por una razón o por un error no hemos podido salvar al presentar esta propuesta. He ratificado al Embajador Serpa que el Paraguay propicia y patrocina este proyecto y solicita, con énfasis, a los estimados y queridos Representantes ante la OEA que lo apoyemos. Porque al aprobarlo hemos de contribuir a la paz y a la seguridad del Continente, y a la lucha contra el terrorismo.

Nada más, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I give the floor to the distinguished Representative of Honduras.

La REPRESENTANTE INTERINA DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente para agradecer al distinguido señor Embajador de Colombia, don Horacio Serpa, por sus dos presentaciones, la del pasado miércoles y la de esta tarde, cuando, con elocuentes palabras, nos recordó cuál ha sido la trágica realidad que ha prevalecido en su hermosa y culta patria desde hace tantos años.

Mi Gobierno me ha instruido, señor Presidente, para manifestar en este recinto su continuado apoyo al Gobierno y al pueblo de Colombia, y trasladar al señor Presidente Álvaro Uribe nuestro deseo de apoyar en el seno de la Organización de los Estados Americanos, y en especial de este Consejo Permanente, el acompañamiento del proceso de paz que llevará, esperamos en un futuro cercano, al restablecimiento de la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de los colombianos, en el marco del Estado de derecho, de la plena vigencia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, tal como se establece en el proyecto de resolución que se nos presenta y que mi país apoya decididamente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor to the distinguished Representative of the Dominican Republic.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente. En primer término, para felicitar y agradecer al señor Embajador de Colombia, amigo Horacio Serpa, por la sinceridad de sus expresiones al pintar el panorama tétrico de su querido país.

En segundo lugar, para ratificar el compromiso que nuestro Presidente hizo en presencia del Presidente Álvaro Uribe de respaldar la paz de Colombia; para expresar la voluntad de todo el pueblo dominicano, hermano de Colombia y unido por el Caribe, para que esa paz se haga una realidad; y para respaldar el proyecto de resolución que hoy se presenta.

Queremos decir, amigo Embajador, que no puede haber reconciliación sin justicia, que los colombianos deben estar muy alerta porque, si no se hace justicia en contra de los que han agraviado los derechos humanos en Colombia, será muy difícil la reconciliación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I give the floor to the distinguished Ambassador of Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer las inapreciables intervenciones que ha tenido el distinguido Embajador Serpa, que nos han permitido evaluar y apreciar la situación dramática que vive el hermano pueblo de Colombia.

La paz es un derecho humano y es una aspiración universal de la humanidad. Cuánto quisiéramos que nuestros entes multilaterales, como Naciones Unidas o la OEA, tuvieran más fuerza para que la paz reinara en el mundo.

Recuerdo, Embajador Serpa, sus palabras cuando se sentó por primera vez acá en este Consejo. Nos hizo saber que había sido parte de la firma de los Acuerdos de Paz en mi país, Guatemala; que había sido un testigo de honor y que nos envidiaba porque nosotros los guatemaltecos, al igual, por supuesto, que otros países hermanos de Centroamérica, habíamos alcanzado la paz. Quiero decir que ahora tenemos otro tipo de problemas, pero lo fundamental es que ya no nos estamos matando unos a otros por razones de tipo ideológico. Sí quiero decir que uno de los problemas que aún tenemos es la poca profundidad con que se tocó el tema de los derechos humanos. Entonces, esta es una recomendación, una sugerencia, hacia el Gobierno y el pueblo colombiano.

Colombia merece la paz. Y, en razón de ello, Guatemala apoya este proyecto de resolución. Pero también porque, gracias a la inteligencia y habilidad del distinguido Representante de Colombia, este proyecto de resolución también viene a corregir una irregularidad que había sucedido en los procedimientos de la OEA. Gracias también por ello, Embajador Serpa, porque nos permite poder participar, poder ayudar, a través, digamos, de la corrección de un procedimiento.

Finalmente, Guatemala no tiene ningún inconveniente con las propuestas que han hecho Venezuela y Costa Rica, en tanto y cuanto Colombia las acepte.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Ofrezco la palabra a la distinguida Embajadora de Bolivia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar agradezco al Embajador Horacio Serpa por la presentación de este proyecto de resolución y al distinguido Embajador de México por lo expresado a nombre del grupo de países miembros de ALADI. Por otro lado, deseo reiterar el apoyo que brinda mi país, Bolivia, a Colombia, a través de su Embajador y amigo. Hago conocer a ese hermano país nuestro compromiso de apoyo

con el proceso de paz que desarrolla, así como nuestro compromiso de continuar apoyando las negociaciones para lograr la paz en su país, y el desarrollo de los ansiados programas de desmovilización, de reconciliación, de desarme y, por supuesto, de reinserción social.

Estamos seguros de que Colombia sabrá llevar el proceso de manera justa y transparente, no solamente porque se lo exija este Consejo Permanente sino porque estamos convencidos de su voluntad democrática y de su deseo por lograr la paz, la estabilidad y el bienestar de su pueblo.

El Gobierno de Bolivia, por esta razón, presenta a Colombia, con hermandad, comprensión y solidaridad, su más firme apoyo en este proceso y a este proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: A usted muchas gracias. Ofrezco la palabra a la distinguida Representante de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer término, agradecemos al Representante Permanente de Colombia y a su Gobierno por haber acudido a este foro a los efectos de solicitar el acompañamiento y apoyo al proceso de paz en su país.

Mi Delegación se siente totalmente identificada con las palabras del Embajador Ruíz Cabañas, que, en su condición de coordinador del grupo de países miembros de ALADI, expresara anteriormente. Iguales conceptos ya fueron expresados el miércoles pasado por el Representante Permanente de la República Argentina, cuando se inició el tratamiento de esta importante problemática.

En esta oportunidad, y con respecto al proyecto de resolución que se nos presenta, expresamos satisfacción por los términos del mismo, porque, a criterio de esta Delegación, reencauzan el acompañamiento de la OEA al proceso de paz en Colombia en el marco de principios políticos y jurídicos que mi Gobierno estima de suprema importancia, la plena vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Asimismo, salvaguarda la fortaleza institucional de esta Organización a través del rol que se asigna el propio Consejo Permanente. Nos comprometemos a apoyar a Colombia en el marco de valores compartidos por todos y expresados en los instrumentos básicos de esta Organización.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Representative of Argentina. I give the floor to the distinguished Ambassador of The Bahamas, Joshua Sears.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation thanks Ambassador Serpa for presenting the draft resolution to this Council today. We wish to record our support for the peace process in Colombia, as indicated by my colleague from Grenada. The heads of government of our countries have pronounced our solidarity with the people and Government of Colombia on this very important issue of peace in Colombia on

many occasions. Their attempt to arrive at a peaceful solution to the strife that has torn that country for so many years is, we find, admirable.

We support the draft resolution, and we hold very dear paragraphs 3 and 5. We also wish to place on record our concern at the manner in which this agreement was arrived at, but the process in Colombia deserves the support of the hemispheric community.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

We've come to the end of the list of those who have requested the floor, so I'd like to make a proposal. I believe that we are very close to a consensus on this document.

The distinguished Ambassador of Grenada raised a concern about the budget. I suggest that that concern be addressed when the Secretary General provides a budget estimate to the Permanent Council for the Mission to Support the Peace Process in Colombia (MAPP/OEA).

Other delegations are waiting for final instructions, but I propose that if we can agree on the two rather straightforward amendments that were suggested, which I don't think are controversial, we could seek approval now. Perhaps those delegations that need to receive confirmation regarding instructions could join the consensus, approving the draft resolution ad referendum, or we could bring it back to the next meeting of this Council. I put that to you for consideration.

If we are close to agreement, then we will read the two amendments to see if they meet the approval of the Council. The floor is open. I believe that we have agreement, so I will ask the Secretariat to read the two amendments now.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman.

2. To authorize the establishment of a Mission to Support the Peace Process in Colombia (MAPP/OEA), in strict observance of the principles of sovereignty and independence of states, nonintervention, and territorial integrity.

7. To request the Secretary General to report to the General Assembly at its thirty-fourth regular session on the efforts of the MAPP/OEA.

Thank you.

El PRESIDENTE: The Chair now submits for the approval of the Council the draft resolution with those two amendments. The Representative of Saint Kitts and Nevis has asked for the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation first thanks the distinguished Permanent Representative of Colombia for the presentation of the draft resolution and for his very impassioned statement.

The distinguished Permanent Representative of Grenada spoke for the Delegation of Saint Kitts and Nevis during his intervention, and we endorse all of the comments by other delegations in our commitment to support Colombia.

We've just heard the concern raised by some delegations about the budget implications of the draft resolution. We've heard from you that this should be addressed when the Secretary General provides the information that is requested in resolute paragraph 4. My delegation, however, would not wish to support the draft resolution as is, awaiting the budget estimate from the Secretary General. We understand your proposal, but we would prefer to see the specific reference that the resources for the Mission to Support the Peace Process in Colombia (MAPP/OEA) would come from the Voluntary Fund or from specific funds that would be secured by the Secretary General.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you. I understand your concern and I appreciate the suggestion. Again, in the interest of maintaining consensus, your concern can be addressed by the language in paragraph 4 regarding the budget estimate that the Secretary General will provide. It might be premature to close off or limit any source of funding at this stage, given that we assess whether we are satisfied with the sourcing of the budget further down the road. If you could accept that and join the consensus, I would be grateful.

[Pausa.]

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation would not wish to hold up the consensus that seems to be emerging, but we do have a level of discomfort with respect to the budgetary concerns that have been expressed. We consulted with the Delegation of Colombia, and they supported amending the language to reflect what I have stated and to take into account the concerns that were raised. If you can assure us that the money to support this process would be coming from specific funds, then we would be happy to go along with the emerging consensus.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

I give the floor to Dr. Jaramillo, Chief of Staff of the Secretary General.

El JEFE DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente. Con el ánimo de aclarar un poco la inquietud expresada por la Representante de Saint Kitts y Nevis voy a contarles lo que estamos haciendo en ese propósito.

Definitivamente, es claro que los recursos para esta Misión tan importante vendrán no del presupuesto regular de la Organización de los Estados Americanos sino de fondos voluntarios y fondos específicos. La Misión, en principio, no afectará el presupuesto ordinario de la Organización. En ese sentido, ya hemos empezado a realizar los contactos necesarios para que los países amigos de Colombia, algunos miembros de la Organización de los Estados Americanos y otros países observadores de la Organización, entren a colaborar en este esfuerzo. Este es un esfuerzo grande desde el punto de vista presupuestario, no comparable con la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) porque son dos realidades totalmente diferentes; pero el esfuerzo de la CIAV fue un esfuerzo bien grande desde el punto de vista de presupuesto.

Esta Misión tendrá unos costos al comienzo que van a ser menores y a través de su desarrollo, que se llevará a cabo en tres fases: una primera fase de verificación de cese de hostilidades y cese al fuego, una segunda fase de desmovilización y otra fase de acompañamiento de las poblaciones afectadas por el conflicto. Es importante destacar que son tres fases en donde la Organización va a jugar un papel diferente. En la fase de desmovilización, por ejemplo, el sector privado colombiano ya está participando activamente y en la fase de acompañamiento a las poblaciones afectadas por el conflicto otras instituciones multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, podrían apoyar estos esfuerzos de la OEA.

También es de destacar que el Gobierno colombiano nos ha ofrecido todo su apoyo, no solo desde el punto de vista logístico sino también desde el punto de vista de algunos recursos cuyo monto aún no se ha concretado. Tenemos primero que terminar el presupuesto de la Misión en lo cual está trabajando ya el Jefe de Misión, el señor Sergio Caramagna, para presentarlo posteriormente ante el Consejo Permanente.

La importancia de aprobar este proyecto de resolución el día de hoy es que ella nos da toda la legitimidad para iniciar los esfuerzos de conseguir esos recursos que, repito, no son, desde ningún punto de vista, del presupuesto ordinario de la Organización.

El PRESIDENTE: Thank you, Dr. Jaramillo. The distinguished Ambassador of Mexico has asked for the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Para agradecer la muy oportuna intervención del Jefe de Gabinete del Secretario General, que creo que aclara plenamente las dudas que varias delegaciones legítimamente tenían en el Consejo Permanente sobre el financiamiento de esta Misión. A la luz de lo que él nos acaba de decir, señor Presidente, sugeriría entonces que al final del párrafo 4 se añada ese concepto. Yo agregaría simplemente al punto 4 resolutivo “, que será financiada sobre la base de contribuciones voluntarias”, sin decir cuáles son; pueden ser de los gobiernos, del Banco Mundial, en fin, de diferentes fuentes. Pero con esto queda zanjada la muy legítima duda de nuestra colega de Saint Kitts y Nevis; que no se afectará el presupuesto regular de la Organización: “, que se financiaría sobre la base de contribuciones voluntarias.” De esa manera, recogiendo lo que nos dice el doctor Jaramillo, creo que se resuelve el problema.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. The Ambassador of Nicaragua has the floor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. También quiero agradecer la intervención del Jefe de Gabinete del Secretario General porque aclara nuestra preocupación sobre el financiamiento que expresamos también en la intervención de nuestra Delegación.

Para apoyar la intervención del Embajador de México. Nosotros con esa redacción quedaríamos satisfechos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Ambassador of Grenada has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman.

It is clear that there is an emerging consensus. Some light has been shed on a particular area, and while we would like for other areas to receive that kind of light, we would not oppose the consensus. We do hope, however, that the specifics that would shed light on this process will emerge, as we began to hear from the Chief of Staff.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I'm sure the Secretariat will be available to you to shed any further light that may be required.

The addition to paragraph 4 proposed by the Ambassador of Mexico sounds very sensible, and I think it can gain support in the Council. In English, it would simply read: "to be financed on the basis of voluntary contributions." Does that meet with the agreement of the Delegation of Saint Kitts and Nevis?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

I thank the distinguished Permanent Representative of Mexico for his excellent suggestion. It is in line with what my delegation wanted to see, and we are prepared to support those changes.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

The Chair now submits for the approval of the Council this draft resolution with the suggested amendments. If there are no further changes or amendments, it is approved.^{1/} [Aplausos.]

There being no further requests for the floor by delegations, I will now invite Mr. Vivanco to make his brief presentation.

1. Resolución CP/RES. 859 (1397/04), anexa.

El DIRECTOR EJECUTIVO DE HUMAN RIGHTS WATCH-AMÉRICAS: Muchísimas gracias.

Excelentísimo señor Presidente del Consejo, Embajador Paul Durand; excelentísimo señor Secretario General Adjunto, Embajador Luigi Einaudi, quisiera agradecerles por esta oportunidad, agradecer de manera muy especial al doctor Horacio Serpa por sus generosas palabras y, por supuesto, felicitar a los Estados Miembros de la OEA por el interés y el cuidado que han demostrado para garantizar el fiel y el debido respeto por los estándares internacionales que protegen derechos humanos en este proceso de elaboración de la resolución sobre el acompañamiento al proceso de desmovilización en Colombia.

Es crucial, teniendo en cuenta lo acontecido hasta ahora en Colombia, que la OEA adopte medidas para asegurarse de que no confiere legitimidad internacional a un proceso que otorga impunidad a autores de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, muchos de los cuales también son responsables de actos de terrorismo y narcotráfico. Por esta razón nos preocupa seriamente la propuesta legislativa presentada por el Gobierno de Colombia en septiembre pasado, que amenaza con otorgar impunidad a personas que han planeado, sufragado y, en ciertos casos, llevado a cabo algunos de los actos más atroces cometidos en este hemisferio.

Es inaceptable y contrario al derecho interamericano que el Gobierno de Colombia pretenda, y que el Secretario General de la OEA consienta, que los temas de justicia forman parte del fuero interno y que la OEA no pueda pronunciarse al respecto.

Antes de reanudar cualquier acuerdo de verificación, la OEA debe asegurarse de que Colombia fije criterios claros que garanticen que los más graves crímenes contra la humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario sean debidamente investigados y sus autores enjuiciados. Esto debe hacerse de conformidad con los tratados relevantes sobre derechos humanos vigentes en la región.

La legislación que regularía este proceso está siendo objeto de intensos debates en el Congreso de Colombia en la actualidad. La OEA debe emitir una resolución reconociendo la seriedad del Congreso con respecto a este asunto, dentro de la mejor tradición de respeto a la democracia y al Estado de derecho en Colombia.

Al mismo tiempo, la existencia de este debate demuestra claramente que es prematuro para la OEA sumarse a este proceso antes de promulgarse la legislación que definirá el marco jurídico del mismo. Aún quedan demasiadas y muy importantes interrogantes por responder: ¿Cómo se enjuiciará y sancionará a los autores de graves violaciones de los derechos humanos?, ¿qué se va a hacer con las personas que siguen implicadas en narcotráfico y terrorismo? y, por último, ¿cuál es el precedente, cuál es el mensaje que se enviará a la guerrilla con un acuerdo de este tipo? ya que, por cierto, exigirán condiciones similares si existiera la posibilidad de una negociación con ellos.

Por esta razón, Human Rights Watch propone que, antes de que la OEA se comprometa a realizar una labor de verificación, el Consejo Permanente encargue a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la tarea de preparar un estudio sobre la ley que apruebe el Congreso de Colombia. El estudio debe incluir, si procede, información específica sobre la compatibilidad o incompatibilidad

del texto de la ley con las normas contempladas en los tratados relevantes sobre derechos humanos. Además, proponemos que la Comisión Interamericana presente recomendaciones sobre cómo se podrían resolver las deficiencias, si las hubiere, para que la ley definitiva incorpore dichas normas. Este estudio debería someterse en forma de un informe al Consejo Permanente.

A continuación, y luego de un informe favorable de la Comisión Interamericana sobre el marco legal e institucional que guiará este proceso de desmovilización, el Consejo Permanente podría autorizar el envío a Colombia de una Misión de verificación de la desmovilización, el desarme y el cese efectivo de las hostilidades por parte de los paramilitares en Colombia.

Finalmente, sugerimos que se encargue a la Comisión Interamericana que observe cómo se implementa la legislación que guiará el proceso de desmovilización y rendimiento de cuentas. Para verificar efectivamente este proceso, la Comisión Interamericana debería informar periódicamente al Consejo Permanente hasta que concluya la desmovilización.

La OEA no debería precipitarse a un proceso que podría colocar a la Organización en una situación embarazosa al poner su imprimátur sobre la impunidad por las atrocidades cometidas por los paramilitares. Al sumarse a este proceso sin prestar especial atención a las normas sobre derechos humanos, la OEA se situaría en el lado equivocado de la historia. Con el establecimiento de tribunales ad hoc para la antigua Yugoslavia, Ruanda y Sierra León y, lo que es más importante, con la creación de la Corte Penal Internacional (CPI), que ha recibido un amplio respaldo en América Latina, la comunidad internacional ha manifestado un firme compromiso con la administración de justicia por los graves abusos contra los derechos humanos. La OEA no debe debilitar estas instituciones comprometiéndose a participar en un proceso que ignora los mismos objetivos que defienden.

Puedo asegurarles, señor Presidente, señores miembros del Consejo, que Human Rights Watch apoya decididamente los esfuerzos para poner fin a la violencia política en Colombia, conseguir la anhelada paz y fortalecer, y no debilitar, a las instituciones democráticas y al Estado de derecho. También estamos convencidos de que la OEA puede realizar una importante contribución a estas iniciativas. Sin embargo, quisiéramos asegurarnos de que no se ignore la justicia en los esfuerzos por poner fin a las hostilidades en Colombia.

Muchísimas gracias, señor Presidente; muchísimas gracias, señores miembros del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Vivanco. I give the floor to the distinguished Ambassador of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchísimas gracias, señor Presidente y distinguidas y distinguidos Representantes.

Para Colombia es muy importante, supremamente importante, la determinación que acaba de asumir el Consejo Permanente de la OEA. El Gobierno de Colombia, las autoridades en general, el pueblo colombiano, reciben con satisfacción esta determinación, la reciben desde luego también como un compromiso, como una manifestación de confianza que Colombia no puede de ninguna manera defraudar. Tengan ustedes la absoluta seguridad del celo que todos los colombianos,

particularmente los que de una o de otra manera tenemos implicaciones con este esfuerzo por la paz, vamos a colocar para honrar sus manifestaciones y para avalar esta generosísima manifestación de cooperación con la lucha que estamos adelantando los colombianos por la convivencia nacional.

Nosotros entendemos que la sesión de hoy y el pronunciamiento que ha hecho el Consejo Permanente tienen muchos mensajes. Incorporo a mis expresiones también las manifestaciones que acaba de hacer el señor Vivanco y, al mismo tiempo, las que hemos tenido oportunidad de conocer de las organizaciones no gubernamentales que tienen interés, con su presencia y con su permanente observación, de contribuir a que nosotros logremos la paz en Colombia. Estas tienen que ver con el Gobierno, mensajes para el Gobierno en el sentido de señalar que resulta absolutamente preciso que no solamente todas las autoridades sino que los acuerdos y las definiciones que se logren estén enmarcadas dentro de los principios internacionales, dentro de los fundamentos de los derechos humanos, de la Carta de la OEA y de la Carta Democrática Interamericana. Eso es claro.

Personalmente me encargaré de transmitir estas importantes reflexiones que ustedes han expresado al señor Presidente de la República e igualmente a las diferentes autoridades nacionales.

También hay mensajes para el Congreso de la República, el que contiene la exposición del distinguido representante de Human Rights Watch y las que están siendo señaladas a propósito de la función principal que el Parlamento colombiano habrá de desarrollar con el proyecto de ley que está en trámite y que en este momento realmente está mereciendo un amplio debate de los diferentes estamentos de la vida nacional, para que las decisiones de los congresistas de Colombia sean sabias, sean expedidas a la luz de todos estos principios que aquí tan ardorosa como justicieramente se han defendido.

Hay mensajes también para la guerrilla. El principal es que es el momento de lograr la reconciliación y la paz, que no es posible utilizar la violencia como instrumento de lucha política, que se hace absolutamente indispensable abandonar el comportamiento anti-histórico de pretender por medio de las armas lograr satisfacciones de tipo social. Es en la paz, es en la democracia como habremos de conseguirlas. Pero el mensaje también es el de que esta Organización, conforme está consignado en el convenio, y la comunidad internacional en general, van a respaldar los procedimientos que por la convivencia se logren a través de soluciones de tipo político.

Para los violentos en Colombia, en el Continente y en el mundo también hay unos mensajes. La humanidad entera, pero específicamente los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales de América y del mundo no van a tolerar que se sigan hollando los principios fundamentales del Estado de derecho y que se cometan impunemente comportamientos criminales. Porque está el Tratado de Roma, porque están las Naciones Unidas, porque está la OEA que va a mantenerse muy vigilante y que, tengo la seguridad de que sin limitaciones de ninguna especie, va siempre a estar escuchando los planteamientos de la sociedad civil y las observaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sí hay riesgos, hay interrogantes y hay dificultades. Yo, para responder esa opinión que me parece tan respetable y que comparto, me quiero asir al comentario que hizo la distinguida Embajadora de Belice: No habrá paz sin riesgos. Pero vamos a hacer todo lo posible en Colombia, con su ayuda, con su orientación, con su permanente acompañamiento y vigilancia, por minimizar esos riesgos y por buscar que los esfuerzos que estamos aquí cumpliendo se traduzcan en

satisfacciones. Dijo la señora Embajadora de la República Dominicana: Ojo, que sin justicia no habrá reconciliación; magnífico, mil gracias.

Nos lo dijeron las distinguidas y distinguidos embajadores de los países en donde han ocurrido situaciones de violencia: El Salvador, Guatemala, Nicaragua, en fin. Las situaciones que han vivido son experiencias que nosotros vamos a tomar como ejemplo y muchas veces vamos a estar reclamando de ustedes orientación y consejo.

Todas las exposiciones, en general, que aquí se han presentado son para los colombianos una importante lección. Quiero repetir un gran compromiso. No quiero hacer una manifestación prolija de cada una de sus exposiciones, no solamente las tengo en mi memoria, las tenemos en las actas correspondientes que vamos a transmitir y a utilizar para que en Colombia, con su permanente presencia, logremos, distinguidos amigos, la paz. A todos mil gracias; al grupo de países miembros de la ALADI, que tuvo la inicial inquietud de que trajésemos a consideración del Consejo Permanente esta iniciativa; mil gracias, una gratitud inmensa a nuestro coordinador el señor Embajador de México, quien con sus luces también nos ha orientado.

Gracias al señor Presidente por tan magnífica conducción, a la Secretaría General por su apoyo, por haber asumido el riesgo de firmar con el Gobierno de Colombia este convenio, que es tan importante. Fíjense: ya hoy estamos todos involucrados, es el sistema interamericano el que ha avalado y ha hecho presencia en lo que tiene que ver con la Misión y con la importante y ponderada tarea que se va a cumplir.

El distinguido Embajador de Guatemala recordaba mis palabras cuando me presenté a ustedes por primera vez y les hablé en esa oportunidad de haber estado presenciando el acto de la firma de paz en Guatemala. Y les decía que en ese momento, como colombiano, tenía envidia de la buena; ese fue uno de los dos momentos más importantes de mi vida pública, de los más gratos, de los más afortunados. El otro fue cuando asistí en el Castillo de Chapultepec, en México, a la firma de la paz en El Salvador. Recuerdo, lo tengo grabado, una frase del Presidente Cristiani: “La paz es un acto de valor”. Así queremos asumirlo los colombianos. Pienso que ustedes han ratificado esa frase hoy. Con un acto de valor extraordinario del Consejo Permanente, acogiendo los esfuerzos de la Secretaría General, se le ha dado un espaldarazo enorme, grande, que, repito, no vamos a deshonrar, a la lucha por la paz en Colombia.

Muchísimas gracias, queridas amigas y queridos amigos. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: A usted, señor Embajador. En nombre de todos los aquí presentes, muchísimas gracias.

I'd like to express my appreciation to all who have participated in such a constructive and flexible manner today. That participation has resulted in our reaching this overarching goal, which is to express the deep commitment of all of our governments to the Government of Colombia in its search for a just and lasting peace.

As there are no further requests for the floor, I will adjourn this meeting and wish all of you a work-free weekend. Thank you very much.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 859 (1397/04)
6 febrero 2004
Original: español

CP/RES. 859 (1397/04)

APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA los principios y valores establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en la Carta Democrática Interamericana y su propio papel conforme a estos instrumentos;

CONSIDERANDO la necesidad del acompañamiento de la comunidad internacional a los esfuerzos de paz de Colombia y en especial la positiva labor que vienen realizando la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, y la necesidad de mantener un ambiente propicio para la cooperación con la comunidad internacional;

DESTACANDO la importancia de los principios de verdad, justicia, responsabilidad y reparación a las víctimas para establecer las bases para una paz duradera en Colombia;

HABIENDO ESCUCHADO el informe oral del Secretario General sobre el Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la OEA para el Acompañamiento del Proceso de Paz en Colombia, en el cual destacó, entre otras, la solicitud del Presidente Álvaro Uribe Vélez para que la Organización brinde apoyo a Colombia en materia de verificación y asesoría en el proceso de desmovilización y reinserción;

TENIENDO PRESENTE la información presentada por el Embajador Representante Permanente de la República de Colombia acerca del desarrollo de las iniciativas de paz en ese país y la importancia de la cooperación y el apoyo de la Organización de los Estados Americanos en dichos esfuerzos;

RECORDANDO que en la Declaración de la Conferencia Especial sobre Seguridad sobre la situación en Colombia, los Estados Miembros de la OEA hicieron un llamado a la comunidad internacional para que respalde el pronto inicio de las negociaciones, los programas de desmovilización, reconciliación, desarme y reinserción que se requieran para lograr, de manera justa y transparente, la reincorporación a la vida civil de integrantes de todos los grupos armados ilegales;

DESTACANDO que en la misma Declaración los Estados Miembros de la OEA manifestaron su pleno apoyo al Presidente Álvaro Uribe Vélez en sus acciones orientadas a la recuperación de la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de los colombianos, en el marco del estado de derecho, la plena vigencia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, reconocieron los avances logrados hasta el momento y respaldaron al gobierno colombiano en su búsqueda de soluciones pacíficas negociadas para superar el conflicto interno, previo cese de hostilidades;

DESTACANDO la necesidad de una cooperación cercana entre la OEA y las Naciones Unidas a fin de otorgar un apoyo efectivo a los esfuerzos para alcanzar la paz en Colombia; y

TOMANDO NOTA del Convenio entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la OEA sobre el Acompañamiento del Proceso de Paz en Colombia como un marco para facultar a la OEA a otorgar un apoyo técnico para la verificación de las iniciativas de cese al fuego y a las hostilidades, de desmovilización, de desarme, y de reinserción, que constituye un respaldo importante de la Organización de los Estados Americanos para las iniciativas de paz y reconciliación entre los colombianos,

RESUELVE:

1. Reiterar lo expresado en la resolución CP/RES. 837 (1354/03) del Consejo Permanente, en especial su inequívoco apoyo a los esfuerzos del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, en procura de una paz firme y duradera en ese país y manifestar la voluntad de acompañamiento de esos esfuerzos por parte de la Organización de los Estados Americanos.

2. Autorizar el establecimiento de una Misión para apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), en estricta observancia de los principios de soberanía e independencia de los Estados, no intervención e integridad territorial.

3. Asegurar que el papel de la OEA sea completamente acorde con las obligaciones de sus Estados Miembros respecto a la plena vigencia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario e invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a que proporcione asesoría a la Misión.

4. Solicitar al Secretario General que proporcione al Consejo Permanente una estimación del presupuesto para la Misión para apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), que se financiará sobre la base de contribuciones voluntarias.

5. Establecer que la operación de la MAPP/OEA deberá estar sujeta a revisión periódica de sus mandatos y actividades por el Consejo Permanente, tomando en consideración el desarrollo de los procesos de paz en Colombia.

6. Instruir al Secretario General que informe trimestralmente al Consejo Permanente sobre las labores de la MAPP/OEA y su capacidad permanente para contribuir, a través de su actividad en Colombia, al logro de los valores y principios contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta Democrática Interamericana.

7. Solicitar al Secretario General que informe al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General sobre las labores de la MAPP/OEA.

AC00844T01

ISBN 0-8270-4727-4